REGISTRADO

CELLUCICA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional Rectorado "2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO la Resolución N° 534/07, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la empresa PEARSON EDUCATION S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en el Anexo I de su Resolución N° 534/07 por un monto total de MIL CIEN PESOS (\$ 1.100.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la empresa PEARSON EDUCATION S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Gene-

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

ral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Resistencia (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 328/2008



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER

Sucretario del Consejo Superior